



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : DELPO ARZÁN RODRÍGUEZ CASTRO
RADICACION : 2017-00495

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de febrero de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

I. Inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria número 230-41674 y 230-123063 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio.

Se designa como secuestre a LUÍS ENRIQUE PEDRAZA auxiliar de la lista oficial de este Juzgado.

Para la práctica de la anterior diligencia, se ordena comisionar al Inspector de Policía de esta ciudad – Reparto-, quien deberá comunicarle a la auxiliar de justicia la designación efectuada y podrá fijarle honorarios provisionales a éste.

Adviértasele al respectivo inspector de Policía que en el evento de que el Secuestre designado por este juzgado no asista a la diligencia programada, podrá nombrar a otro, siempre y cuando corresponda al que sigue en turno de la lista de auxiliares de la justicia.

Librese el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso.

II. Igualmente, inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 232-2249 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Acacias.

Para la práctica de la anterior diligencia se **COMISIONA** con amplias facultades al Juzgado Promiscuo de Familia de Acacias, quien podrá designar el secuestre de la lista de auxiliares de justicia de ese Despacho y fijarle honorarios provisionales.

Librese despacho comisorio con los insertos y anexos necesarios.

Que la parte actora acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>13</u> del	
<u>26 FEB 2018</u>	
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	